

ACTA DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS MEDIANTE FÓRMULAS OBJETIVAS

Contrato del servicio de gestión de la Oficina de Turismo del Gobierno de Navarra en Olite en el año 2026

Expediente 1005_0005-CP01-2026-000047

En Pamplona, siendo las 13:30 horas del día 21 de mayo de 2026, en las dependencias de la Dirección General de Turismo, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones a valorar mediante fórmulas objetivas.

La Mesa de Contratación queda constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Alberto Ecay Pagoto, Director del Servicio de Desarrollo Territorial Sostenible del Turismo.

VOCAL: Esther Urtasun Galdeano, Jefa de la Sección de Gobernanza y Planificación Turística.

VOCAL: Maria Lucia Senosiain Etayo, Oficial de Actividades Turísticas de la Sección de Gobernanza y Planificación Turística.

VOCAL: Beatriz Barber Zugaldia, Intervención Delegada en el Departamento.

VOCAL- Félix San Martín Remón, Técnico de Administración

SECRETARIO: Publica (Rama Jurídica) de la Dirección General de Turismo.

Se procede a la apertura del sobre nº 3 “Propuesta de criterios cuantificables mediante formulas” presentada por las licitadoras. A continuación, la Mesa procede a valorar dicha propuesta conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego regulador de la contratación, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	PRECIO	Conciliación de la vida laboral, familiar y personal	Planes de formación continua y específica en digitalización	Planes de formación continua y específica en RH	Mejoras: Plan de Medidas
MAGMACULTURA S.L.	63.412,81 euros	SI	26 H	26H	SI EN TODOS
ITARCA RIOJA S.L.	59.775 euros	NO	26H	26H	SI EN TODOS
FRANCISCO JAVIER ADOT ANDION	62.459,71 euros	SI	26H	26H	SI EN TODOS
TALHER S.A.	67.127,40 euros	NO	27H	27H	SI EN TODOS

Aplicando las fórmulas del pliego de condiciones particulares a las ofertas presentadas por las licitadoras en el sobre nº3, la puntuación es la siguiente:

CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FORMULAS (50 PUNTOS)							
	Oferta económica (25 puntos)		Criterios sociales (15 puntos)			Mejoras (10 puntos)	Puntos
Licitadora	PRECIO (IVA excluido)	PUNTOS	Conciliación de la vida laboral, familiar y personal (5 puntos)	Planes de formación continua y especifica en digitalización (5 puntos)	Planes de formación continua y especifica en RH (5 puntos)	Plan de medidas (10 puntos)	
MAGMACULTURA S.L.	63.412,81 euros	12,69 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	10 puntos	37,69 puntos
ITARCA RIOJA S.L.	59.775 euros	25 puntos	0 puntos	5 puntos	5 puntos	10 puntos	45 puntos
FRANCISCO JAVIER ADOTANDION	62.459,71 euros	15,91 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	10 puntos	40,91 puntos
TALHER S.A.	67.127,40 euros	0,11 puntos	0 puntos	5 puntos	5 puntos	10 puntos	20,11 puntos

Sumada esta puntuación a la valoración conforme a los criterios cualitativos reflejada en el acta correspondiente, la puntuación total resultante es la siguiente:

EMPRESA	V. CUALITATIVA	V. FÓRMULAS	TOTAL PUNTOS
MAGMACULTURA S.L.	35	37,69	72,69
ITARCA RIOJA S.L.	32	45	77
FRANCISCO JAVIER ADOT ANDION	41	40,91	81,91
TALHER S.A.	43	20,11	63,11

Francisco Javier Adot Andion es el licitador que ha obtenido mayor puntuación, siendo el orden de prelación el siguiente:

1. Francisco Javier Adot Andion
2. ITARCA RIOJA S.L.
3. MAGMACULTURA S.L.
4. TALHER S.A.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda requerir a Francisco Javier Adot Andion la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, conforme a lo dispuesto en el apartado 20 del pliego, en un plazo de 7 días naturales a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Y para que conste, firman la presente las personas integrantes de la Mesa en el lugar y fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL	VOCAL	VOCAL- SECRETARIO
Alberto Ecay Pagoto	Esther Urtasun Galdeano	Maria Lucia Senosiain Etayo	Beatriz Barber Zugaldia	Félix San Martín Remón